



RESOLUCIÓN No. 00469

06 SEP 2023

"Por la cual se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
REGIONAL NARIÑO

MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ, en su calidad de directora ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 2777 de fecha 10 de mayo de 2022, y posesionada mediante Acta No. 00117 del once (11) de mayo de 2022, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 276 de 1988 y artículo 16 de la ley 1098 de 2006, corresponde al ICBF otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones de utilidad común, que presten el Servicio Público de Bienestar Familiar.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 del Decreto 2388 de 1979, las Instituciones que adelantan actividades de protección al menor y a la familia, deberán tener licencia de funcionamiento otorgada por el ICBF.

Que mediante la Resolución Nro. 3899 de septiembre de 2010 y sus modificatorias emanadas de la Dirección General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, se estableció el régimen especial, para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes y a sus Familias.

Que mediante resolución No. 04089 del 02 de septiembre de 2019 y ejecutoriada el 06 de septiembre de 2019, se reconoció personería jurídica y se aprobaron los estatutos de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6.

Que mediante radicado No. 202351400000126502, la mediante su representante legal, solicita inscripción de representante legal, junta directiva y revisor fiscal, sin embargo, la documentación aportada no cumple con lo requerido, por lo cual el 04/08/2023 y 01/09/2023, mediante correo electrónico enviado a fundacionredez@gmail.com,+ se realizan una serie de observaciones encaminadas a subsanar los requisitos establecidos en la resolución 3899 de 2010 en el artículo 9.

Que mediante correo electrónico del 01/09/2023, se remite la documentación solicitada mediante la cual se subsana y se cumple con los requisitos establecidos en la resolución 3899 de 2010 en el artículo 9.

Revisada la documentación presentada por la representante legal de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6, se presentaron las siguientes inscripciones en Cámara de Comercio:

Que mediante acta No. 04 del 08 de mayo de 2023, registrado en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro, inscripción No. 38470 del 27 de junio de 2023, la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6, registrada ante CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, nombro representante legal y presidente de la junta directiva, a la señora AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS identificada con C.C. No. 59.312.803.

**RESOLUCIÓN No. 00469**

"Por la cual se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6

Que mediante acta No. 04 del 08 de mayo de 2023, registrado en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro, inscripción No. c del 27 de junio de 2023, la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6, registrada ante CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, nombro a la siguiente junta directiva:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS	59.312.803
SECRETARIO	PEDRO NEL DAZA REVELO	87.070.307
TESORERO	LALY PORTILLA GOMEZ	59.827.474

De conformidad a los artículos 14 literal e) y 21 de los estatutos de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6, el periodo de elección de la junta directiva será por el periodo de dos años, desde el 08 de mayo de 2023 hasta el 08 de mayo de 2025, sin embargo, sus efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.

Que mediante acta No. 04 del 08 de mayo de 2023, registrado en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro, inscripción No. 38471 del 27 de junio de 2023, la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6, registrada ante CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, nombro revisor fiscal al señor JOSE ERASMO PERENGUEZ ALPALA, identificado con C.C. No. 98.379.363 y tarjeta profesional No. 99021-T.

De conformidad al artículo 14 literal f) de los estatutos de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6, el periodo de elección del revisor fiscal será por el periodo de dos años, desde el 08 de mayo de 2023 hasta el 08 de mayo de 2025, sin embargo, sus efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.

Que, en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como nuevo representante legal y presidente de la junta directiva de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6, a la señora AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS, identificada con C.C. No. 59.312.803, elegida mediante acta No. Acta No. 04 del 08 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita en Cámara de Comercio el 27 de junio 2023 con el No. 38470 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, por un periodo de dos años; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo y hasta el día 07 de mayo de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO:** Inscribir a los miembros de la Junta Directiva, elegidos mediante acta No. Acta No. 04 del 08 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita en Cámara de Comercio el 27 de junio 2023 con el No. 38470 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS	59.312.803
SECRETARIO	PEDRO NEL DAZA REVELO	87.070.307
TESORERO	LALY PORTILLA GOMEZ	59.827.474

**RESOLUCIÓN No. 00469** • **06 SEP 2023**

"Por la cual se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. 900980753-6"

El periodo de elección de conformidad con el artículo 20, parágrafo 20, de los estatutos por el periodo de dos (02) años, sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo y hasta el día 07 de mayo de 2025.

**ARTICULO TERCERO:** Inscribir como revisor fiscal al señor **JOSE ERASMO PERENGUEZ ALPALA**, identificado con **C.C. No. 98.379.363** y tarjeta profesional No. **99021-T**, de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. **900980753-6**, elegido mediante acta No. Acta No. 04 del 08 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita en Cámara de Comercio el 27 de junio 2023 con el No. 38471 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, por un periodo de dos años; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo y hasta el día 07 de mayo de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal de la "FUNDACIÓN REDEZ" identificada con Nit. **900980753-6**, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces.

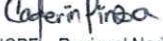
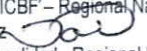
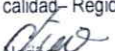
**ARTICULO QUINTO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pasto, a los **- 6 SEP 2023**

  
**MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ**  
**DIRECTORA ICBF REGIONAL NARIÑO**

Proyecto: Caterin Andrea Pinza Guacas.   
Profesional Universitario Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño  
Revisó: Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez   
Profesional universitario aseguramiento a la calidad - Regional Nariño  
Control legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez   
Coordinador Grupo Jurídico ICB-F Regional Nariño.


**resolución 469 de 2023**

Caterin Andrea Pinza Guacas &lt;Caterin.Pinza@icbf.gov.co&gt;

Jue 7/09/2023 11:15

Para: Fundacion REDEZ &lt;fundacionredez@gmail.com&gt;

CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez &lt;Oscar.HurtadoN@icbf.gov.co&gt;; Jaime Enrique Narvaez Ceron &lt;Jaime.Narvaez@icbf.gov.co&gt;; Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez &lt;Jahison.Insuasty@icbf.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (311 KB)  
resolucion 469.pdf;

Cordial saludo,

**SEÑORA:****AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS  
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN REDEZ**

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificar, la siguiente

Asunto.	Fecha	Detalle
RESOLUCIÓN 469	06/09/2023	Resolución que inscribe nuevo representante legal, junta directiva Y revisor fiscal

**NOTA: si se encuentra de acuerdo con el contenido de la resolución adjunta por favor renunciar a términos de ejecutoria dando respuesta a este correo.**

Atentamente,



**CATERIN ANDREA PINZA GUACAS**  
Profesional Universitario  
Grupo Jurídico  
ICBF Regional Nariño  
Carrera 3ª con Calle 23 Esquina B/Mercedario  
Teléfono: (602) 7374561 Ext. 230024  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **PUBLICA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

---

**De:** scanner.narino@icbf.gov.co <scanner.narino@icbf.gov.co>  
**Enviado el:** jueves, 7 de septiembre de 2023 2:33 a.m.  
**Para:** Caterin Andrea Pinza Guacas <Caterin.Pinza@icbf.gov.co>  
**Asunto:**

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que mediante Resolución 00469 emanado por la Dirección ICBF - Regional Nariño el día 06 de septiembre de 2023, se suscribe nuevo representante legal, junta directiva y revisor fiscal de la FUNDACIÓN REDEZ de la cual se surtió notificación electrónica al correo fundacionredez@gmail.com el día 07 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2023, la representante legal XIMENA NOGUERA, renuncia a términos de ejecutoria y el acto administrativo queda debidamente ejecutoriado el día 08 de septiembre de 2023.

Para constancia se firma el 08 de septiembre de 2023.



OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ  
Coordinador Grupo Jurídico  
ICBF – Regional Nariño

Proyecto: Caterin Andrea Pinza Guacas.  
Profesional Universitario Grupo Jurídico